

## **Reflexiones en torno a los vecinos de Centros Clandestinos de Detención: sujeto de experiencia/testigo de la experiencia de otros.**

María Carla Bertotti<sup>1</sup>

Este trabajo se propone presentar una aproximación a los debates en torno a las categorías analíticas utilizadas para abordar las memorias de vecinos de los Centros Clandestinos de Detención (CCD) que operaron durante la última dictadura militar en Argentina. Específicamente, nos interesa problematizar las modalidades en las que se define y caracteriza al sujeto vecino. Para avanzar en este sentido, trazamos un recorrido argumental en torno a tres nudos conceptuales que, objeto de diferentes miradas teóricas y analíticas, nos posibilitan adentrarnos en la temática en su complejidad.

El primero de ellos refiere a la conceptualización del CCD como dispositivo de poder, con lógicas y dinámicas de funcionamiento que constituyen el núcleo específico del despliegue de la tecnología de aniquilación por desaparición. El segundo, se estructura en torno a la relación entre el CCD y el entramado territorial en el que se emplazó –los barrios o poblados que cercanos-. ¿Cómo fue la experiencia de vivir cerca de una CCD? ¿Cómo es actualmente vivir cerca de estos espacios? El estudio de esta dimensión relacional trae aparejada la problematización de los límites materiales y simbólicos del CCD, posibilitando la reflexión en referencia al espacio que se abre “entre” el adentro y el afuera. La mirada sobre este umbral -instituido socialmente en, por y a partir de determinadas relaciones sociales-, resulta sustancial para adentrarnos en el tercer y último apartado. Éste, se organiza específicamente en torno a la conceptualización de los vecinos y los procesos de construcción de memorias de vecindad. El desarrollo de investigaciones recientes que toman como fuente los relatos de vecinos de los CCD, caracterizan a estos sujetos oscilando entre dos perspectivas: por un lado, aquellas aproximaciones que definen al vecino como *sujeto de experiencia*. Se enfatizan los efectos disciplinadores y aterrorizantes que implicó el despliegue de la tecnología de la desaparición con sus dimensiones ostensibles y clandestinas –el secreto a voces- en los territorios sociales aledaños a los CCD. Así, la convivencia con estos espacios resulta altamente perturbadora para la vida cotidiana. Por otro lado, algunos estudios definen a los vecinos como *sujetos testigos de la experiencia de otros*, de aquellos que atravesaron el CCD: los desaparecidos y los sobrevivientes. Estas aproximaciones se proponen relevar qué escucharon y vieron los vecinos de los CCD, qué cuestiones se colaban del adentro hacia el afuera. Ambas conceptualizaciones no se excluyen mutuamente, sino que se relacionan de manera compleja y su abordaje crítico resulta sustancial para el desarrollo de las investigaciones, al mismo tiempo que orientan el trabajo de discusión y producción de sentidos en los procesos de recuperación de los CCD como espacios para la memoria.

---

<sup>1</sup> Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

## 1. El Centro Clandestino de Detención y las miradas foucaultinas.

El trabajo temprano de Pilar Calveiro “Poder y Desaparición” constituyó una bisagra en los ámbitos académicos respecto a las posibilidades teóricas y analíticas de abordar lo que había sucedido durante la última dictadura. El texto presenta los resultados de una investigación en clave foucaultina, analizando las modalidades de ejercicio y circulación del poder “desaparecedor”. La pregunta que guía este desarrollo refiere a cómo fue posible el despliegue de este poder desaparecedor y la instalación de campos de concentración en Argentina. Calveiro propone como hipótesis que, durante la dictadura se conformó una nueva modalidad de ejercicio del poder, estructurada en función del despliegue de la tecnología de la desaparición. Dicha tecnología presentó continuidades y rupturas en relación a las prácticas represivas que se venían desarrollando con anterioridad al golpe militar. Esto supuso entonces que, por una parte, el poder desaparecedor se asentó en procesos previos de naturalización y construcción de consensos en torno a aquellas viejas prácticas –asesinatos políticos, encarcelamientos prolongados, torturas-. Y por otra parte, al mismo tiempo, el ejercicio de este poder tuvo como principal operador al terror, imponiendo un profundo disciplinamiento social sostenido en el despliegue de la desaparición forzada de personas como *la* modalidad represiva que caracterizó a la dictadura. Dice Calveiro: “Desde entonces [1976], el eje de la actividad represiva dejó de girar alrededor de las cárceles para pasar a estructurarse en torno al sistema de desaparición de personas, que se montó desde y dentro de las fuerzas Armadas. (...) El Proceso no representó una simple diferencia de grado con respecto a elementos preexistentes, sino una reorganización de los mismos y la incorporación de otros, que dio lugar a nuevas formas de circulación del poder dentro de la sociedad. Lo hizo con una modalidad represiva: los campos de concentración- exterminio” (Calveiro, 1995: 27-28). La autora analiza el ejercicio del poder y sus modalidades represivas pertrechada con categorías analíticas que, en su momento, constituyeron una novedad: pensar los campos de concentración como un dispositivo de poder con características y dinámicas de funcionamiento específicas. Este dispositivo conformado por las relaciones entre secuestradores y secuestrados, técnicas, discursos, división de tareas, procesos de registro burocráticos administrativos, espacios y tiempos que fueron característicos, se enmarcó en una estrategia global de poder<sup>2</sup>. Esta

---

<sup>2</sup> Los complejos entramados relacionales que conforman los CCD -las relaciones al interior de cada CCD, las relaciones entre dichos dispositivos entre sí y las articulaciones entre cada CCD y los cuerpos militares a cargo (podemos seguir estableciendo eslabonamientos posibles)- pueden ser pensados desde la perspectiva foucaultina. Así, cuando Michel Foucault, en *Historia de la sexualidad* propone una suerte de “método” para estudiar y comprender las relaciones de poder, explicita algunas reglas a tener en cuenta entre las cuales me interesa reponer la regla del “doble condicionamiento”. La misma refiere a la compleja articulación y encadenamiento que se produce entre los dispositivos de poder que despliegan los centros y los mecanismos y dispositivos locales que se materializan en los focos: “Ningún “foco local (...) podría funcionar sin inscribirse al fin y al cabo, por una serie de encadenamientos sucesivos, en una estrategia de conjunto.” [e] “Inversamente, ninguna estrategia podría asegurar efectos globales si no se apoyara en relaciones precisas y tenues” (Foucault, 2002: 199 y ss).

perspectiva abrió nuevos interrogantes y líneas de reflexión en torno a lo que había ocurrido durante la dictadura.

El abordaje foucaultiano de la desaparición forzada de personas, como tecnología de exterminio, implica que su desarrollo se produce en el marco de una determinada estrategia de poder que construyó su objeto en dos niveles. Por un lado, orientó su despliegue sobre el sujeto en tanto cuerpo individual, potente, resistente, articulador de relaciones sociales consideradas hostiles al régimen de poder<sup>3</sup>. Esta forma de ejercicio individualizada y localizada, tiene como núcleo de anclaje la relación secuestrador/ secuestrado que se encarna en el dispositivo del CCD. Para adentrarse en la descripción de este mundo Calveiro utiliza como recurso fundamental las fuentes testimoniales de sobrevivientes de diferentes Centros Clandestinos de Detención –cuestión que retomaremos más adelante-. En el segundo nivel, la *tecnología* desaparecedora operó, en sus efectos y resonancias, sobre el conjunto del cuerpo social<sup>4</sup>. Foucault explica que los efectos del poder se despliegan a través de una retícula compleja, de una capilaridad que resulta de la articulación de los dispositivos entre sí, produciendo y modelando el ordenamiento general de la sociedad. Es precisamente en esta articulación donde resulta evidente la conformación de la desaparición como *tecnología*, ya que en su despliegue produjo quiebres en el cuerpo individual-cuerpo social (Foucault, 2002: 199 y ss). Este mapa conceptual propuesto por Calveiro constituyó y constituye una referencia insoslayable para los trabajos desarrollados en torno a la temática en cuestión.

En esta misma orientación analítica, podemos avanzar en la descripción y análisis de la desaparición forzada como tecnología específica de exterminio cuyo principal operador fue el terror. En su propio despliegue implicó un encadenamiento de procesos que se ordenaron y realizaron, según los objetivos enunciados por los propios perpetradores, para eliminar a sujetos, que por las relaciones sociales que encarnaban, eran considerados subversivos. El desaparecido es el resultado del sometimiento de un sujeto al andamiaje que se consolida en la *serie*: selección, persecución, secuestro, cautiverio, tortura, muerte y ocultamiento del cadáver. Esta serie, núcleo de la producción del exterminio, se desplegó con diferentes niveles de visibilidad/invisibilidad social.

---

<sup>3</sup> Los sujetos, blanco de la desaparición eran los subversivos: “subversivo era una categoría verdaderamente incierta. Comprendía, en primer lugar, a los miembros de las organizaciones armadas y sus entornos, es decir militantes políticos y sindicales vinculados de cualquier manera que fuese con la guerrilla. (...) Cualquier tipo de militancia popular estaba dentro del rango de subversivo” (Calveiro, 1995: 90).

<sup>4</sup> El terror como operador tuvo como uno de sus anclajes principales el *carácter ostensible* y *clandestino* que caracterizó el despliegue de la tecnología de la desaparición forzada. Al respecto dice Calveiro: “Los campos de concentración, en tanto realidad negada-sabida, en tanto secreto a voces, son eficientes en la diseminación del terror. El auténtico secreto, el verdadero desconocimiento tendría un efecto de pasividad ingenua pero nunca la parálisis y el anonadamiento engendrados por el terror. Aterroriza lo que se sabe a medias, lo que entraña un secreto que no se puede develar. La sociedad que, como el mismo desaparecido, sabe y no sabe, funciona como caja de resonancia del poder concentracionario y desaparecedor, que permite la circulación de los sonidos y ecos de ese poder pero, al mismo tiempo, es su destinataria privilegiada”. (Op.Cit.: 147).

El momento inicial de la serie, la *selección* de los sujetos a aniquilar, implicó tareas de investigación e inteligencia sobre los diversos ámbitos donde se inscribían organizaciones que articulaban relaciones sociales consideradas por el régimen como subversivas –práctica que se caracterizó por la invisibilidad-. Sin embargo, también se utilizaron activa y sistemáticamente los medios de comunicación masivos para difundir cómo eran los delinquentes subversivos, qué prácticas desarrollaban al mismo tiempo que se alentaba a la población a denunciar a estos sujetos –convocaban visiblemente a hacer visibles a los invisibles-.

Luego, en relación a las *persecuciones y secuestros*, se han registrado (en las denuncias registradas por la CONADEP, en el desarrollo de los Juicios por delitos de lesa humanidad) múltiples relatos de familiares, amigos, compañeros de militancia o de trabajo que describen detalladamente cómo se realizaron estos momentos de la serie de manera ostensible -a plena luz del día y en espacios públicos-. Asimismo, también se registran otros tantos relatos acerca de *secuestros* realizados durante la noche, pero sin ninguna economía de notoriedad: las fuerzas represivas desplegaban vehículos, reflectores, producían disparos, gritos, portazos, entre las prácticas recurrentes. En este sentido, muchas de las persecuciones y secuestros, adquirieron cierta visibilidad social y constituyeron los momentos de referencia para las demandas y búsquedas que iniciaron los familiares ante diferentes organismos nacionales e internacionales. Son precisamente estos momentos –visibles, realizados frente a la mirada pública- los que posibilitaron comenzar a representar, simbolizar qué era lo que estaba pasando. “Se los llevaron”, “los chuparon”. Representación precaria, colmada de incertidumbre y angustia ya que el momento del secuestro constituye esa última imagen del sujeto tanto para sus allegados como para el conjunto de lo social. Abruptamente ese registro de la serie se interrumpe, ya no se sabe nada más acerca del destino del sujeto. Comienza la fase más compleja de la serie que tiene al Centro Clandestino de Detención (CCD) como su lugar específico de realización; complejidad que no se remite sólo al carácter clandestino y el juego oscilante entre visibilidad /invisibilidad social, sino que se relaciona con la modalidad de ejercicio y producción del poder allí.

En estos espacios se desplegaron las prácticas de cautiverio, tortura y muerte de los sujetos secuestrados. Al interior de algunos de ellos, por determinadas características específicas –ubicación, disponibilidad de espacios y recursos- también se realizó la última fase de la serie, el ocultamiento del cadáver. Sin embargo, en otros CCD, la producción de la muerte tuvo que disponer de otros lugares para la inhumación clandestina de los cuerpos<sup>5</sup>. Una vez realizada esta última fase de la serie podemos decir que estamos frente a la producción –

---

<sup>5</sup> Las fuerzas represivas utilizaron diversas alternativas para “resolver” el ocultamiento de los cuerpos que producían los CCD. Entre ellas, se produjeron los *vuelos* –utilizados especialmente por los CCD emplazados en Capital y Gran Buenos Aires- y especialmente los enterramientos en fosas NN en cementerios. Es precisamente sobre esta población de (des) aparecidos que trabaja el EAAF en los procesos de restitución de identidad. Cfr. Somigliana Maco y Olmo Darío, "Qué significa Identificar", *Encrucijadas*, Volumen 15 (Enero de 2002): 22 - 35.

nunca acabada- del *detenido desaparecido*. Llegados a este punto, nos interesa presentar brevemente algunas dimensiones propias del funcionamiento del CCD trabajadas en “Poder y Desaparición”.

Focalizamos la atención en el análisis que realiza Calveiro del núcleo soporte de cualquier experiencia humana: la configuración del espacio y del tiempo dentro del CCD, dimensiones significativas para nuestro propósito.

Así, la autora inaugura el análisis de los procesos de institución de los espacios y los tiempos del poder concentracionario, cuestiones que serán retomadas y profundizadas en importantes desarrollos de las ciencias sociales en nuestras latitudes. Desde la mirada foucaultiana, la arquitectura de los CCD, el lugar físico, mensurable, material y concreto constituye una expresión en la que se inscriben los discursos de este poder<sup>6</sup>. Como correlato, el tiempo instituido al interior del campo también compone hilos conductores de la circulación del poder concentracionario: el ritmo de la vida cotidiana y la muerte cotidiana conforman una temporalidad que se caracteriza por la carencia de límites reconocibles, regularidades y certidumbres. La distribución del espacio y el tiempo en los CCD respondía a los procesos generales que perseguían la “desobjetivación y arrasamiento de los detenidos”. De esta forma, se sujetaba y exponía a los cuerpos de manera compartimentada (desnudos, atados y encapuchados) a la mirada de la vigilancia, controlando cada cuerpo-sujeto pero al mismo tiempo las relaciones entre ellos. Este proceso se desarrollaba sobre jirones temporales entrecortados e incomprensibles para los secuestrados.

Adentrarse en los procesos de institución de la dimensión espacio temporal al interior del campo y sus especificidades nos posibilita aproximarnos a la conformación de los límites del campo, aquello que lo separa y al mismo tiempo lo enlaza al mundo social.

## **2. El campo, sus límites y las relaciones con el territorio social.**

En este punto del recorrido, resulta interesante incluir en el desarrollo argumental el estudio que realiza Giorgio Agamben de los campos de concentración –cuyo referente son los lager nazis-. ¿Por qué en este momento esta inclusión? Agamben analiza los campos desde una mirada foucaultiana, pero con altos niveles de abstracción. Frente al desarrollo de Calveiro que penetra en la densidad próxima, casi inmediata del funcionamiento del dispositivo a partir del análisis de los relatos testimoniales de los sobrevivientes. Para avanzar en este recorrido, necesitamos realizar una operación de alejamiento de nuestro foco, con el propósito de (re)pensar críticamente las herramientas conceptuales con las que estudiamos la relación adentro-afuera del campo, propuestas tempranamente por Calveiro. Y esta es precisamente una de las cuestiones más desarrolladas por el filósofo italiano Giorgio Agamben.

---

<sup>6</sup> Para un desarrollo exhaustivo ver Foucault, M: *Vigilar y castigar*, cap. III Las disciplinas, el arte de las distribuciones (páginas 164-173), Editorial Siglo XXI, Buenos Aires, 2008.

En este sentido, retomamos la noción de campo y la caracterización del mismo como estado de excepción que realiza el autor. Así, define al campo como “... ese espacio que se abre cuando el estado de excepción empieza a convertirse en regla. En él el estado de excepción, que era esencialmente una suspensión temporal del orden jurídico, adquiere un sustrato espacial permanente que, como tal, se mantiene, sin embargo, de forma constante fuera del orden jurídico normal” (Agamben, 2002:33). En estos lugares, como espacios de excepción, todo es posible porque la ley se encuentra suspendida. Dicha suspensión, sin embargo, no constituye una ruptura radical con el orden jurídico, sino que permanece en relación con aquello que se propone preservar: la ley. Los estados de excepción definen un umbral, una zona gris. Dice Agamben al respecto: “En verdad el estado de excepción no es ni externo ni interno al ordenamiento jurídico, y el problema de su definición concierne precisamente a un umbral o a una zona de indefinición, en el cual dentro y fuera no se excluyen sino que se indeterminan. La suspensión de la norma no significa su abolición, y la zona de anomia que ella instaaura no está (o al menos pretende no estar) totalmente escindida del orden jurídico” (Agamben, 2003: 59). Esta indefinición que supone el campo respecto al orden jurídico nos posibilita adentrarnos en la compleja relación establecida entre este espacio y el orden social que lo instituye<sup>7</sup>. En este sentido se abren nuevos interrogantes: ¿Cómo fue la experiencia de vivir cerca de un campo? ¿Cómo es actualmente vivir cerca de lugares donde funcionaron los campos de exterminio? ¿Y cómo opera esa experiencia en las posibilidades de representación de lo sucedido?

Este es uno de los nudos problemáticos en los que se requiere profundizar: las complejas relaciones que se establecieron entre los campos y el entramado territorial en los que se emplazaron –los poblados cercanos-. Investigar esta dimensión relacional supone problematizar por una parte, la conceptualización de los límites que enmarcan y delimitan, con mayor o menor nitidez, estos espacios de exterminio, y por la otra, atender las modalidades en las que estas relaciones intervienen en los procesos de representación de aquello sucedido –cuestión que adquiere relevancia en el último apartado-.

Comencemos analizando el problema de los límites. Éstos, en sus dimensiones materiales y simbólicas, se edifican en despliegue propio del funcionamiento del campo, tanto en sus haceres cotidianos como en las modalidades de relación que se establecen con los vecinos. Así, la construcción social de estos espacios implicó relaciones de mayor o menor distancia, permeabilidad e interacción con el afuera, trazando una topografía específica, con límites más difusos de aquellos que se observan en la disposición material de las edificaciones (muros, cercos perimetrales, garitas de vigilancia, entre otras construcciones). Para abordar estos límites, las categorías excluyentes resultan insuficientes, mientras que el concepto de umbral –como espacio que se abre “entre” el adentro y el afuera- pareciera más fructífero. El umbral que separa(uniendo) el CCD y el territorio social que lo circunda, se

---

<sup>7</sup> Este tema constituyó uno de los ejes abordados por Lanzmann en su película *Shoáh*, quien además de entrevistar a sobrevivientes y criminales del régimen nazi, también abre un espacio para la palabra de algunos vecinos de la campiña polaca, que vivían en pueblos cercanos a los campos. Estos testimonios resultan sustanciales para comprender lo que ocurría entonces.

instituye socialmente en, por y a partir de determinadas relaciones sociales. Analizar estas relaciones constituye una de las dimensiones sustanciales para aproximarnos al estudio de los Centros Clandestinos de Detención en nuestro país.

Los CCD fueron parte de la sociedad argentina y se instituyeron como espacios de excepción requiriendo de la participación de muchísimas personas. Esta simple afirmación revela, al mismo tiempo que escamotea, aquello constitutivo de nuestro nudo Gordiano – aunque imposible de desatar, el desafío consiste en iniciar el camino de su descripción y comprensión-. ¿Cómo se relacionó/articuló/ligó el adentro y afuera de los CCD? Estos dispositivos se emplazaron en diversos tipos de espacios que incluyeron tanto predios privados –por ejemplo instalaciones de Ingenios en el norte argentino-, como predios públicos de las más variadas pertenencias institucionales –desde predios militares, policiales, pasando por escuelas y hasta dependencias de universidades nacionales-. Este entramado supone una lógica de articulación entre las fuerzas represivas e instituciones y personificaciones de la sociedad civil. Sin embargo, lo que aquí nos interesa es analizar el funcionamiento cotidiano del los CCD, conviviendo con la “vida normal”. Muchos de estos espacios, se emplazaban al interior de la traza urbana, en barrios residenciales en distintas ciudades del país: haciendo visibles algunas de las dimensiones que constituyeron los momentos de la serie desaparecedora. En algunos casos, los CCD compartían sus paredes medianeras con casas particulares, o instituciones públicas como escuelas (el caso de “Orletti” es paradigmático en este sentido). Y es precisamente esta ubicación del centro y sus relaciones con el entorno lo que permitió, en muchas ocasiones, que los sobrevivientes construyeran relatos de su experiencia. Fue el ritmo cotidiano del “afuera” lo que les proporcionó puntos de referencia y anclaje para la elaboración de sus testimonios. Parte del afuera que se vivía adentro. Y al mismo tiempo, el horror que se producía adentro del CCD penetraba en el territorio social, en las circulaciones entre los vecinos del barrio que comentaban en voz baja aquello ostensible de lo clandestino<sup>8</sup> -los despliegues de vehículos, la música fuerte por las noches, los disparos, los gritos, las constantes guardias en los alrededores-. De esta manera, podemos observar cómo en su propio funcionamiento, el CCD desdibuja los límites y fronteras mutuamente excluyentes entre el adentro y afuera, imponiendo nuevos desafíos investigativos<sup>9</sup>, especialmente en torno a los procesos de representación acerca de lo que ocurría.

---

**8**

La complejidad que implica el carácter ostensible y clandestino a la vez de la tecnología de la desaparición forzada es trabajada por Pilar Calveiro en su libro *Poder y desaparición: los campos de concentración en Argentina*. Al respecto dice brevemente: “Los campos de concentración, en tanto realidad negada-sabida, en tanto secreto a voces, son eficientes en la diseminación del terror. El auténtico secreto, el verdadero desconocimiento tendría un efecto de pasividad ingenua pero nunca la parálisis y el anonadamiento engendrados por el terror. Aterroriza lo que se sabe a medias, lo que entraña un secreto que no se puede develar. La sociedad que, como el mismo desaparecido, sabe y no sabe, funciona como caja de resonancia del poder concentracionario y desaparecedor, que permite la circulación de los sonidos y ecos de ese poder pero, al mismo tiempo, es su destinataria privilegiada”. (Calveiro, 1998: 147).

<sup>9</sup> Caludia Feld publicó recientemente un trabajo interesante en relación a la “porosidad” de los muros de la ESMA las relaciones entre el adentro y el afuera de este CCD. (Feld, 2009: 26)

En esta orientación, algunos desarrollos de investigación recientes han comenzado a difundir sus primeros resultados en relación a los procesos de construcción de “memorias de vecindad” en los barrios cercanos a diferentes CCD –el “Olimpo”, el CCD que funcionó en las instalaciones del hospital Posadas, Mansión Seré, entre otros espacios-<sup>10</sup>.

### 3. Los vecinos de los CCD: entre el testigo y el sujeto de experiencia.

Los procesos de recuperación de los CCD como espacios para la memoria abrieron sustantivos debates políticos y académicos –entre otros tantos-, especialmente en relación a qué, quiénes y cómo hacer allí. Uno de los puntos a partir de los cuales se logró construir mayor consenso, posibilitando importantes y cuantiosos avances en este proceso con significativa resonancia social, refiere a la formulación de los propósitos que se deben perseguir en esta tarea. Así, en los espacios para la memoria se promueve la construcción y difusión de memorias, de relatos, de conocimiento acerca del pasado reciente. La centralidad del plural se relaciona con la diversidad de miradas posibles que proponen los sujetos interpelados en esta construcción: sobrevivientes, familiares, organismos de DDHH, funcionarios del ámbito judicial, investigadores y trabajadores de estos espacios. En este trabajo queremos detenernos en la compleja y resbaladiza figura del vecino del CCD: cómo es definido y qué lugar tiene en este proceso de construcción de memorias.

Decíamos al comienzo que los vecinos son conceptualizados, a grandes trazos, desde dos perspectivas: aquella que lo define como sujeto testigo de la experiencia de otros y aquella que lo caracteriza como sujeto de experiencia (propia). Como hipótesis, considero que, modelando la conceptualización del vecino como **sujeto testigo**, está operando una matriz jurídica.

No resulta necesario reponer aquí la larga historia de lucha que emprendieron familiares y organismos de DDHH en búsqueda de justicia en tribunales nacionales e internacionales. Sin embargo cabe destacar que, es en y por las prácticas judiciales -articulación compleja entre los procesos investigativos orientados a la construcción de la verdad de lo acontecido, la determinación de quienes fueron responsables y la imposición de castigos, así como la posibilidad de resarcimiento de las víctimas- que se construye una verdad, la verdad jurídica. La misma tiene un peso simbólico sustancial en las disputas por el sentido de lo acontecido y es por esta razón que los familiares persiguieron y persiguen incansablemente acceder a la “realización” de la justicia. Y en este punto yace nuestro nudo argumental: ¿Cómo se construyó conocimiento acerca de la tecnología de la desaparición forzada de personas cuya característica distintiva es la de operar de manera ostensible/clandestina? ¿qué papel juega el testigo en este proceso? El carácter bifronte que adquiere el despliegue de la desaparición, mostrando y escondiendo cómo, cuándo y dónde produce desaparecidos implicó que los testigos adquirieran un papel central: ellos son portadores de un saber que puede arrojar luz sobre las fases ostensibles, las clandestinas y su articulación. Sin embargo

---

<sup>10</sup> Anne Huffschmid y Valeria Durán, *Topografías conflictivas. Memorias, espacios y ciudades en disputa*, “Lugares, vecinos y visitantes: cercanía y distancia” (Buenos Aires: Nueva Trilce, 2010).

esta re-construcción de los hechos –que se materializa en un relato- resulta extremadamente compleja: cada testigo va proporcionando una pequeña parte de lo que sucedió en, por y a partir del CCD. Así, durante el desarrollo de los juicios –desde el Juicio a las Juntas hasta los más recientes en pleno curso- los principales testigos convocados son los sobrevivientes de los CCD, las familiares y algún miembro de las fuerzas represivas arrepentido.

El conjunto de personificaciones que constituyen parte del entramado judicial (los jueces, la fiscalía, las querellas y las defensas) trabajan sobre la materialidad de esas “partes”, recortando, relacionando, ordenando los fragmentos en un tiempo y espacio construyendo un hilo narrativo, una sucesión de eventos. Ardua y compleja tarea que se orienta a elaborar no sólo un relato acerca de lo acontecido, sino una “verdad”. Así, resulta observable que esta verdad, al interior de las prácticas judiciales, no es fruto de un simple develamiento de los hechos, sino que implica una hechura.

Para avanzar en el análisis de esta elaboración, retomamos los desarrollos de Foucault, especialmente cuando analiza las relaciones poder-saber en el ámbito judicial, proponiendo una genealogía de las prácticas jurídicas y los discursos de verdad modernos. Para el autor, la verdad jurídica resulta de un proceso de construcción aritmética a partir de “verdades” parciales, las cuales en su acople, permiten conocer los hechos. Este complejo procedimiento tiene sus raíces en la “ley de las mitades” que se ajustan y se ensamblan de la antigua Grecia. Foucault describe esta modalidad de construcción de saber-poder a partir del desarrollo de la tragedia de Edipo (Foucault, 1980: 42 y ss). El rey construye la verdad, acoplando y desplazando aquello que primero le advirtieran los adivinos, con aquello que finalmente le dice un esclavo y unos pastores: él es hijo de Layo (a quien mató) y luego se casó con su esposa, su madre.

Lo descrito anteriormente constituye una matriz que moldea y ordena las formas en las cuales los testimonios y las pruebas materiales se incluyen en la investigación con el propósito de construir una verdad acerca de lo acontecido. Para Foucault, la figura del testigo es central ya que es quien vió una *parte* de lo que sucedió, parte que se eslabona a la integralidad del discurso de verdad como resultado de un proceso de construcción. El acto de ver ejerce un eclipsamiento sobre otras dimensiones de la experiencia. Es precisamente esta ponderación y valoración la que está condicionando la conceptualización del vecino del CCD como testigo de la experiencia de otros: se los convoca en tanto poseedores de un saber de lo acontecido “dentro”/”fuera” del CCD. La pregunta sustancial que guía la aproximación al vecino es ¿qué vieron? ¿qué saben?

Finalmente, la conceptualización del vecino como **sujeto de experiencia**, en los últimos años ha tenido un sustantivo desarrollo de la mano de los estudios de *memorias de vecindad*, que se proponen relevar y caracterizar la vida cotidiana durante la dictadura y la especificidad de vivir en los alrededores de un CCD. En este sentido, algunas de estas investigaciones trabajan con la noción de trauma social<sup>11</sup> y el acto de “ver” se complejiza e

---

<sup>11</sup>La noción de trauma social excede la presentación de este trabajo, pero para un mayor desarrollo ver, entre muchos abordajes posibles, La Capra, D., *Escribir la historia, escribir el trauma*, Editorial Nueva Visión, Buenos Aires, 2005.

integra con la experiencia en términos más amplios, o mejor dicho en otros términos. Así, haber “visto y escuchado” secuestros, entradas y salidas de vehículos del CCD, disparos, gritos, todas cuestiones que nos remiten al “adentro” concentracionario, se articula y eslabona con el “afuera” también concentracionario y la complejidad que traen aparejados los procesos de representación de esta realidad. En este sentido, los estudios que proponen abordar al vecino como sujeto de experiencia problematizan los procesos de simbolización: para estos sujetos, la compleja elaboración de relatos de aquel pasado supone además la inclusión de la propia experiencia en las proximidades de los CCD –con las contradicciones y tensiones que esta tarea implica-. Atentos a estas dificultades, resulta interesante observar que, en las investigaciones sobre memorias de vecindad, aquello que muestran los primeros trabajos de análisis de relatos de vecinos es un mosaico heterogéneo de modalidades de registro y explicación de lo que sucedía durante la dictadura y específicamente en los CCD. Los vecinos dan cuenta del terror tanto como de la convivencia, de situaciones que despertaron profunda angustia o consentimiento. Especialmente, lo que resulta observable son los diferentes procesos de construcción de conocimiento de lo que sucedía en esos lugares, con diversos anclajes temporales (durante la dictadura, inmediatamente después o luego de una largo período) y espaciales.

Para finalizar, debemos señalar que ambos abordajes en relación a los vecinos, como testigos y como sujetos de experiencia, no se excluyen mutuamente sino que se relacionan de manera compleja. Estas definiciones, además, nos posibilitan reflexionar en torno a las modalidades en las que se instituyeron los límites del campo y las complejas relaciones sociales que posibilitan la apertura del umbral antes mencionado. El análisis crítico de las categorías y perspectivas teóricas con las cuales nos pertrechamos para estudiar estos temas, resulta sustancial para el desarrollo de las investigaciones, al mismo tiempo que orientan el trabajo de discusión y producción de sentidos en los procesos de recuperación de los CCD como espacios para la memoria.

## **Bibliografía**

Agamben, Giorgio (2002), *Medios sin fin*, Madrid, Nacional.

Agamben, Giorgio (2000), *Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo*, España, Pretextos.

Calveiro, Pilar (1995), *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*, Buenos Aires, Colihue.

Foucault, Michel (2002), *Historia de la sexualidad*, tomo 1 la voluntad del saber, Buenos Aires, Siglo XXI.

Foucault, Michel (1980), *La verdad y las formas jurídicas*, Buenos Aires, Gerdisa.

Foucault, Michel (2008), *Vigilar y castigar*, Buenos Aires, Siglo XXI.

Huffschmid, Anne y Durán, Valeria (2010), *Topografías conflictivas. Memorias, espacios y ciudades en disputa*, "Lugares, vecinos y visitantes: cercanía y distancia", Buenos Aires, Nueva Trilce.

La Capra, Dominik (2005), *Escribir la historia, escribir el trauma*, Buenos Aires, Nueva Visión.

Somigliana Maco y Olmo Darío (2002), "Qué significa Identificar", *Encrucijadas*, Volumen 15: 22 - 35.